

COMITÉ
DE ÉTICA,
INTEGRIDAD
Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SESEAY



18 DE MARZO
AL 10 DE JUNIO
2025

**RESUMEN
DE
ACTIVIDADES**



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**

SESEAY
Secretaría
Ejecutiva



ÍNDICE

I. NORMATIVIDAD APLICABLE	1
II. INTRODUCCIÓN	2
III. INFORME DE ACTIVIDADES SEGÚN EL TABLERO DE CONTROL.	2
IV. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL 18 DE MARZO AL 10 DE JUNIO DE 2025 DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	5
V. SESIONES DEL COMITÉ	11
VI. CONCLUSIÓN	11
VII. RÚBRICAS	12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





I. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Acuerdo SCG 4-2019 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - Acuerdo SCG 6/2019 Lineamientos para regular los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades.
 - Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.
 - Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- 

II. INTRODUCCIÓN

En virtud de la entrada en vigor del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado el seis de diciembre de dos mil veintiuno, en el Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, los informes de actividades de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, deberán contener como mínimo, la información señalada en el Tablero de Control que para tal efecto, ponga a disposición la Secretaría de la Contraloría General, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción XV de los citados lineamientos.

III. INFORME DE ACTIVIDADES SEGÚN EL TABLERO DE CONTROL.

De conformidad con el tablero de control establecido en el Sistema Comité de Ética, durante el período que abarca del 18 de marzo al 10 de junio de 2025 se evalúan 6 criterios, mismos que se detallan a continuación:

Criterio 1. Código de Conducta:

A través de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY, celebrada en fecha 17 de febrero de 2020, se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a su vez, en fecha 2 de agosto de 2024, el órgano colegiado antes referido aprobó por unanimidad la reestructuración del mencionado Código de Conducta, el cual se puso a consideración del Órgano de Gobierno de esta Entidad y fue aprobado en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto del año en curso.

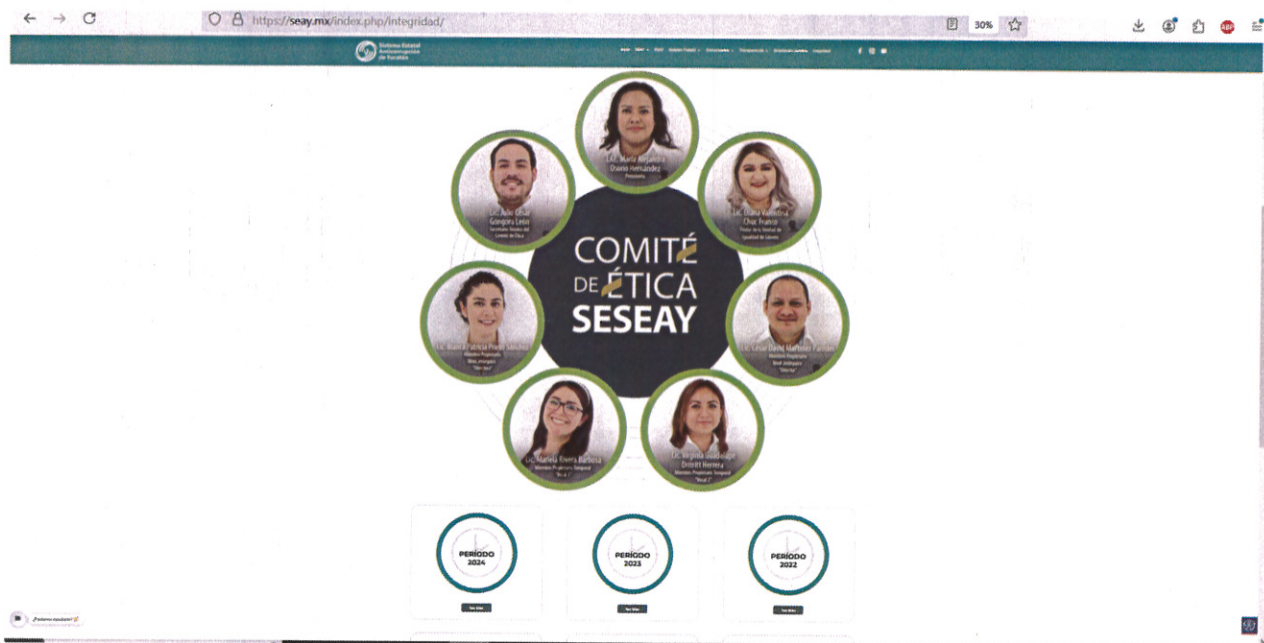
El Código de Conducta de la SESEAY, puede ser consultado a continuación: <https://goo.su/mb0Ds>



Criterio 2. Apartado de Integridad:

En seguimiento a la facultad conferida en el artículo 36 fracción XIV de los Lineamientos, así como en virtud de lo establecido en el Tablero de Control, en el Apartado de Integridad que se encuentra en la página web del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual puede ser consultado por medio del siguiente hipervínculo: <https://seay.mx/index.php/integridad/> se puede encontrar la siguiente información:

- Código de Conducta para los Trabajadores de la SESEAY.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Lineamiento para la presentación, atención y seguimiento de quejas derivado del incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de integridad de la SESEAY.
- Pronunciamiento "Cero Tolerancia al HS y AS en el Estado de Yucatán"
- Las sesiones del Comité de Ética del periodo 2019 a la 1ra sesión ordinaria 2025 del Comité de Ética.



Asimismo, se comparte captura de pantalla del apartado de integridad de la Plataforma del Gobierno del Estado de Yucatán, a través del cual se reporta la información consistente en Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, integrantes del Comité de Ética, Código de Conducta, Plan Anual de Trabajo, Calendario de sesiones, informe de actividades, resultado de evaluaciones y buenas prácticas.



Criterio 3. Informe Anual de Actividades 2024:

Por lo que se refiere a este criterio, y en atención a la fracción I del artículo 6 de los multicitados Lineamientos, el Informe Anual 2024 fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del mismo año por el Comité de Ética y se tuvo por presentado durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada en fecha 20 de enero del 2025, mismo que puede ser consultado a través del siguiente hipervínculo y Código QR: <https://acortar.link/VCTZs5>



Criterio 4. Programa Anual de Trabajo 2025:

Por lo que corresponde al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025, dicho documento fue aprobado durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada en fecha 20 de enero del 2025 y puede ser consultado en el apartado de integridad del Gobierno del Estado de Yucatán, mismo que puede ser consultado a continuación: <https://goo.su/hl6L3s>



Criterio 5. Primera Sesión Ordinaria 2025:

Respecto a la Primera Sesión Ordinaria del presente órgano colegiado, se llevó a cabo en fecha 20 de marzo de 2025 y puede ser consultada en el siguiente hipervínculo: <https://goo.su/LhUsi2>



Criterio 6. Segunda Sesión Ordinaria 2025:

La Segunda Sesión ordinaria se llevará a cabo el 19 de junio de 2025. Asimismo, en el momento oportuno se publicará la información correspondiente en la página web de esta Secretaría Ejecutiva así como en el Sistema de los Comités de Ética implementado por SECOGEY.

IV. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL 18 DE MARZO AL 10 DE JUNIO DE 2025 DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En seguimiento a las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondientes al ejercicio 2025, se informa que, del 18 de marzo al 10 de junio de 2025, se tuvieron los siguientes avances.

Objetivo	Meta	Actividades	Avance de cumplimiento
Operatividad del Comité de Ética de la SESEAY.	Cumplir con el 100% de las acciones necesarias	Acta de sesiones ordinarias y extraordinarias del CE SESEAY.	100%
		Evaluación Trimestral del CE SESEAY.	100%
		Registro de sesiones, actividades y evaluación del CE SESEAY, en el sistema de SECOGEY.	100%

Resultado: En fecha 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY, respectivamente, la cual se encuentra cargada en el apartado de Integridad de la página web del SEAY, consultable en: <https://seay.mx/index.php/informacion-comite-de-etica-2025/> así como en el Sistema de los Comités de Ética implementado por SECOGEY.

A su vez, el resumen de actividades del 1 de enero al 14 de marzo de 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, se encuentra cargado en el apartado de integridad de la Plataforma del Gobierno del Estado de Yucatán, mismo que puede ser consultable en: https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ver_comite.php?id=85

Información Comité de Ética – 2025

Actas de Sesiones Ordinarias

1RA

Actas de Sesiones Extraordinarias

1RA



Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán



Sistema Comité de Ética

Acceso de Capturista

Maria Osorio



Sistema de Comité de Ética / Sesiones

ORDINARIAS

EXTRAORDINARIAS

Sesiones Ordinarias



Comité ↑	Número de Sesión	Acta	Evidencia	Tipo	Fecha	Acciones
COMITE-SEAY-2019	Quarta Sesión Ordinaria			Ordinaria	16-12-2024	
COMITE-SEAY-2019	Primera			Ordinaria	20-03-2025	

Elementos por pag: 10 21-22 de 22 1 2 3

www.yucatan.gob.mx/gobierno/ver_comite.php?id=85

90%

Apartado de integridad

Compartir

- Dependencias y entidades
- Directorio de funcionarios
- Diario Oficial
- Apartado de integridad

En cumplimiento con lo indicado en los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se pone a disposición la siguiente información:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEAY)

- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán
- Integrantes del comité de ética
- Código de conducta
- Plan anual de trabajo
- Calendario de sesiones
- Informe de actividades
 - 2020
 - 2021
 - 2022
 - 2023
 - 2024
 - 2025
- Primer trimestre
- Resultado de evaluaciones
- Buenas prácticas

Objetivo	Meta	Descripción	Avance de cumplimiento
Campaña interna y permanente que promueve las líneas de conducta y valores en la SESEAY.	Cumplir con el 100% de las acciones necesarias, a través de 1 acción trimestral.	Una acción trimestral que difunda los valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta y de Ética adoptado.	100%

Resultado: Durante el periodo que se reporta, se continuó con la campaña interna en la SESEAY, a través de la cual se promueven los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Conducta, siendo “Imparcialidad”, el principio difundido durante el periodo reportado, con el objetivo de que las personas servidoras públicas de la SESEAY den el mismo trato sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitan influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten el compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.



Objetivo	Meta	Descripción	Avance de cumplimiento
Capacitación del personal de la SESEAY en temas de igualdad sustantiva	Tomar un total de 1 capacitación al año	Registro y/o documentación que acredite que el personal adscrito a la SESEAY recibió la capacitación (cuando menos 1 al año)	0%

Se informa que actualmente la Unidad de Género de esta Secretaría está estableciendo comunicación con el Departamento de Transversalización en la Administración Pública de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, personal adscrito a dicho Departamento imparta una capacitación.

Objetivo	Meta	Descripción	Avance de cumplimiento
Actividades derivadas de la promoción del Protocolo para la prevención, atención y hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán, así como temas de igualdad de género.	Cumplir con el 100% de las acciones necesarias, a través de 1 acción trimestral.	Carteles y/o videos y/o presentaciones y/o fotografías y/o capturas de pantalla y/o demás materiales gráficos.	100%

Resultado: Durante el período que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones que a continuación se señalan:

1. **Capacitación: "Mujeres con vida política: Presencia, voz y decisión":** Se informa que en fecha 23 de mayo de 2025, la Lic. Diana Valentina Chuc Franco, Titular de la Unidad de Género, asistió a dicha capacitación, permitiendo reflexionar sobre los derechos político-electorales de las mujeres, las acciones afirmativas y la importancia de consolidar la paridad como principio fundamental en la vida pública.



2. **Socialización por medio de correo electrónico** a través del cual se informó al personal adscrito a la SESEAY que esta institución se pronuncia de forma explícita como un espacio de **CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ASÍ COMO A LA NO DISCRIMINACIÓN, Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS**

Pronunciamiento: "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de Yucatán"

valentina.chuc@sey.org.mx
Para: marysol.contreras@sey.org.mx; alejandra.sosin@sey.org.mx; patricia.prieto@sey.org.mx; julio.gongora.leon@sey.org.mx; cesar.martinez@sey.org.mx; maria.adriana@sey.org.mx; juan.segovia@sey.org.mx; luky.casul@sey.org.mx; victor.moguel@sey.org.mx; amalia.alcoca@sey.org.mx; irma.cab@sey.org.mx; alejandra.hangomez@gmail.com; edas679@gmail.com; alejandra.patron@sey.org.mx; manuel.martin@sey.org.mx;aida.cervera@yucatan.gob.mx; adrian.canche@sey.org.mx; yara.ucab@sey.org.mx; marian.medina@sey.org.mx; mariana.vera@sey.org.mx; y 1 usuario más

PRONUNCIAMIENTO_SESEAY_CEROTOL_H5_AS.pdf
4 MB

A TODO EL PERSONAL DE LA SESEAY

Buenas tardes,

Por instrucciones de la Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la SESEAY, y con el objetivo de prevenir y atender, de ser el caso, la investigación de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el marco de la protección a los derechos humanos de las mujeres; me permito hacer del conocimiento de todo el personal que de acuerdo con las acciones emprendidas en esta Entidad, en colaboración con la Secretaría de las Mujeres, para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán se pronuncia de forma explícita como un espacio de CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ASÍ COMO A LA NO DISCRIMINACIÓN, Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. Derivado de lo anterior, se adjunta el pronunciamiento suscrito por la Titular de esta Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, se exhorta a todo el personal de las áreas que conforman nuestra institución, para cumplir con el compromiso ético y jurídico de conducirse bajo los principios de igualdad y No Discriminación y prevenir cualquier tipo de conductas susceptibles de constituirlos.

Favor leer el documento que se adjunta al presente correo, así como confirmar de recibido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



PRONUNCIAMIENTO

"CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN".

De: Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY)
Para: Todo el personal de la SESEAY

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Responsabilidades Administrativas; el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal; Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; la Constitución Política del Estado de Yucatán, en sus artículos 16, fracción II, y 60; el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en sus artículos 16, fracciones VIII, y IX; el Acuerdo 503-4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán; el Acuerdo 38/2021 por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Considerando

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 16, párrafo tercero, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán, en su artículo 2, párrafo primero, reconoce, de igual manera, que todas las autoridades y organismos autónomos del estado de Yucatán, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como las diversas en materia laboral, consideran a las conductas de hostigamiento sexual y de acoso sexual como una forma de violencia en el ámbito laboral, por lo que deben implementarse acciones para prevenir y atender este

de esta dependencia ha recibido capacitación y/o información, acerca de las conductas que constituyen alguna de las formas de acoso o hostigamiento sexual, promoviendo su observancia para asegurar que todos las personas que laboramos en la institución, seamos tratados con respeto y que las autoridades actuemos con el papel vigilante y guardián que nos corresponde. La información antes reportada puede ser corroborada a través de las capacitaciones que el personal de esta Secretaría Ejecutiva ha recibido, mismas que pueden ser consultadas en el hipervínculo que proporciona a continuación: <https://goa.su/5c3b>

A su vez, la SESEAY fue reconocida con el "Distintivo Violeta" por la Secretaría de las Mujeres, este distintivo es entregado a las instituciones que fortalecen la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, así como impulsan espacios seguros, previenen y trabajan para erradicar las violencias.

Asimismo, para este ejercicio 2025 se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY, a través del cual se programaron actividades trimestrales derivadas de la promoción del Protocolo para la prevención, atención y hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán, así como temas de igualdad de género, los cuales se realizarán a través de difusión de materiales gráficos de apoyo.

En este sentido, tenemos el firme compromiso de implementar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el estado de Yucatán, establecido en el Acuerdo 38/2021, así como su homólogo nacional, con perspectiva de género y bajo los principios pro persona, de confidencialidad, acceso a la justicia, debido proceso, presunción de inocencia, respeto, protección y garantía de la dignidad, prohibición de represalias, integridad personal, debida diligencia, no revictimización, transparencia y celeridad.

En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ICERO TOLERANCIA ANTE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!

El presente pronunciamiento entra en vigor, a partir de la fecha de su suscripción.

Mérida, Yucatán, México a 29 de mayo de 2025.

Adjuntamente,

Lic. Marysol Contreras Navarrete
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Av. Alameda No. 81 (3 y 5-A) Col. Felipe Carrillo Puerto, Mérida, Yuc. CP 97208 Tel. 999.555.5020

Av. Alameda No. 81 (3 y 5-A) Col. Felipe Carrillo Puerto, Mérida, Yuc. CP 97208 Tel. 999.555.5020

3. Socialización de materiales gráficos: Se difundió información compartida por la Secretaría de las Mujeres, relacionada con la estrategia "Ko'olel Salva- Mujeres Sin Violencia", así como información relacionada con el "Feminismo y Machismo", los cuales se compartieron en diversos puntos de la SESEAY.



Objetivo	Meta	Descripción	Avance de cumplimiento
Sensibilización del personal de la SESEAY en cuanto la prevención de la violencia laboral	Cumplir con el 100% de las acciones necesarias, a través de 1 acción anual.	Registro y/o documentación que acredite que se llevó a cabo una acción anual del tema señalado. (cuando menos 1 al año)	0%

Resultado: Se están realizando las gestiones necesarias a fin de que una entidad pública o privada imparta una plática sobre la prevención de la violencia laboral, con el objetivo de sensibilizar y capacitar al personal de la SESEAY en la identificación y manejo de situaciones que puedan afectar el entorno de trabajo. En caso de no ser posible, se usarán alternativas para la difusión de material informativo que promueva la prevención de la violencia laboral, asegurando así que el personal cuente con herramientas y conocimientos fundamentales para fomentar un ambiente laboral sano y respetuoso.

Objetivo	Meta	Descripción	Avance de cumplimiento
Evaluación anual del CE de la SESEAY.	Cumplir con el 100% de las obligaciones de ley.	Informes trimestrales	25%
		Informe anual	N/A
		Actas de sesión en la cual se presenten los informes al comité.	25%

Resultado: En la Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado que se celebró en fecha 20 de marzo de 2025, se presentó el resumen de actividades del 1 de enero al 14 de marzo de 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés. A su vez, el presente informe se presentará para su aprobación en la sesión que se celebrará el 19 de junio de 2025, cuya documentación se subirá posteriormente en el sistema que SECOGEY ha implementado.

Por lo que respecta al Informe Anual, este documento se presentará una vez que finalice el ejercicio 2025.

V. SESIONES DEL COMITÉ

Se informa que durante el **periodo que se reporta**, se llevó a cabo **1** sesión ordinaria, misma que se enlista a continuación:

SESIONES	ORDEN DEL DÍA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 20 de marzo de 2025	I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y, en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes. II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden de Día. III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la 4ª sesión ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del 16 de diciembre de 2024. (Anexo A). IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la 1ª sesión extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del 20 de enero de 2025. (Anexo B). V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones previas del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés (Anexo C). VI. Presentación y en su caso aprobación del reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento. (Anexo D). VII. Presentación y en su caso, aprobación del resumen de actividades del 1º de enero al 14 de marzo de 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés. (Anexo E). VIII. Asuntos Generales. IX. Propuesta de acuerdos del Comité. X. Clausura de la sesión.

VI. CONCLUSIÓN

A lo largo de este periodo el Comité de Ética de esta Entidad, continúa refrendando su compromiso en la promoción de la ética en el servicio público, así como con la

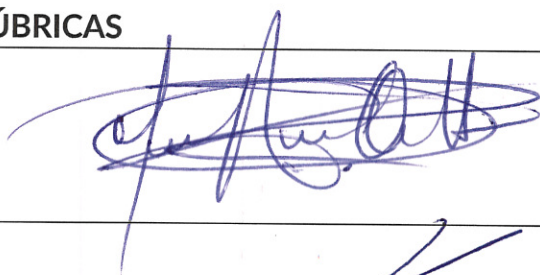
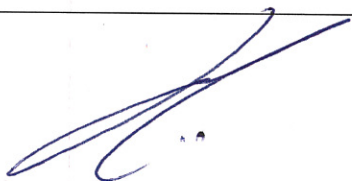
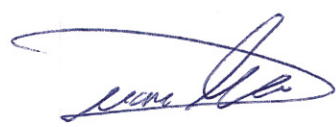
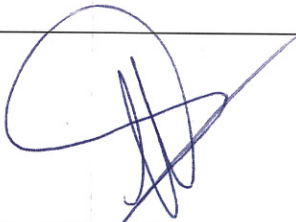
promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la práctica de los valores del servicio público.

Derivado de lo anterior, la operatividad de este órgano colegiado nos ha permitido fortalecer la actuación de las personas servidoras públicas que lo conformamos, conduciéndonos bajo los principios y valores establecidos en el marco normativo.

Fecha de elaboración: 10 de junio de 2025

Fecha de aprobación: 19 de junio de 2025

VII. RÚBRICAS

L.A.E. María Alejandra Osorio Hernández Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY.	
Lic. Julio César Góngora León Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY.	
Lic. Diana Valentina Chuc Franco Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la SESEAY.	
Lic. Blanca Patricia Prieto Sánchez Miembro Propietaria Nivel Jerárquico "Director"	
Lic. Mariela Rivera Barbosa Miembro Propietaria "Vocal 1" del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY.	
Lic. Virginia Guadalupe Dritritt Herrera Miembro Propietaria "Vocal 2" del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY.	

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SESEAY DEL 18 DE MARZO AL 10 DE JUNIO DE 2025, CONSTANTE DE 12 FOJAS ÚTILES, IMPRESAS AL ANVERSO DE CADA FOJA Y RUBRICADAS POR LOS ASISTENTES EN CADA UNA DE ELLAS.